



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez N° 970  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 3134-2322  
 R.F.C. UGU2309079H0

# ORDEN DE COMPRA

(332042) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000260
NUMERO
28 06 2018
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION
No. Proyecto 229902
No. FONDO 1.1.1.1
PROGRAMA
CARGO PRESUPUESTAL

332042	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO
CODIGO DE LRE	ENTIDAD o DEPENDENCIA PARTICIPANTE
01-395-755-0223	Alameda el Pantón No. 250, San Martín Hidalgo, Jalisco, C.P. 46700
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	ANA MARIA RIVERA RAYGOZA		
[Redacted]	PROVEEDOR		
[Redacted]	[Redacted]		
[Redacted]	[Redacted]		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

1

LOS SIGUIENTES BIENES OBLIGAN A ENTREGAR EL [Redacted] 2

UNIDAD y/ MEXICA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	Fox-la en rollo 600 lr180	18.00	243.00	4,374.00
CAJA	Papel higiénico hd260	18.00	321.00	5,778.00
KG	Bolsa negra 40x60	50.00	28.00	1,400.00
KG	Bolsa negra 70x90	25.00	29.00	725.00
KG	Bolsa negra 50x70	25.00	29.00	725.00
OTRA	Shampoo para manos/ alcohol 20lt	3.00	311.00	933.00
OTRA	Sarfo de 20 litros	2.00	196.00	392.00
OTRA	Limpador fabuloso lavanda	3.00	311.00	933.00
OTRA	Cloro 20 litros	3.00	108.00	324.00
Diciembre Mil ciento treinta y cinco pesos 44/100			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>15,634.00</b>
IMPORTE CON LETRA: C. B.			<b>I.V.A.</b>	<b>2,501.44</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>18,135.44</b>

3

CONDICIONES DE PAGO Y LIBERACION DE BIENES	
TIEMPO DE ENTREGA: Una semana	LUGAR DE ENTREGA: Guadalajara, Jal.
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO <input type="checkbox"/>	FANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
Porcentaje de anticipo: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

[Redacted]

AUTORE ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
 LOPEZ ANGEL GONZALEZ RUIZ

AUTORE ENTIDAD o DEPENDENCIA PARTICIPANTE  
 LOPEZ ANGEL GONZALEZ RUIZ

[Redacted]

5

Recibo de entrega y conformidad que se especifica en el cuerpo de la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.